¿RENUNCIO EL MINISTRO DE AGRICULTURA?

BUENOS AIRES, noviembre 24. — El diario "Noticias Gráficas" acoge hoy el rumor de que el Ministro de Agricultura, habría presentado la renuncia a su cargo, debido a que el Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo, habría manifestado su descontento por la actitud asumida por el bloque Demócrata Nacional, planteando una actitud difícil al Poder Ejecutivo.

Agrega el citado diario que a pesar de sus esfuerzos, no ha sido posible confirmar la especie, y que es muy posible que a esa renuncia se agreguen otras.

SE APROBO LA PACIFICACION DEL CHACO

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Domingo 25 de Noviembre de 1934. — Nro. 2369.

ITALIA APOYA A HUNGRIA

PROTESTA PARAGUAYA

Un comité enviará telegramas a ambos países

GINEBRA, Noviembre 24. — La asamblea ha autorizado a un pequeño Comité para que redacte el telegrama que será dirigido a los países beligerantes de Sud América, pidiendo la cesación de las hostilidades.

PROTESTA DEL PARAGUAY

ASUNCION, Noviembre 24. — La cancillería ha enviado instrucciones al delegado paraguayo en Ginebra, para que haga saber a la Liga de las Naciones que Bolivia contrató a trescientos técnicos checoeslovacos para la instalación de una fábrica de proyectiles y organizar otros servicios militares.

BOLIVIA ABANDONO UNA POSICION

ASUNCION, Noviembre 24. — Una información oficial anuncia que los bolivianos han abandonado la posición de Samaiguathe, donde el general Peñaranda tenía instalado su comando.

Su cuartel general ha sido trasladado a las posiciones de Villa Montes.

UN ATENTADO CONTRA EL MINISTRO RUMANO TITULESCO

GINEBRA, Noviembre 24. — La policía busca a una persona de nombre Layos, quien según se afirma, habría entrado a Suiza para asesinar al Ministro de Relaciones de Rumania, señor Titulesco.

Un Proceso En Grecia

Por el atentado contra la vida del ex primer ministro Venizelos

ATENAS, Noviembre 24. — Comenzó esta mañana la vista del proceso por el atentado contra la vida del ex primer ministro señor Venizelos.

El número de procesados se eleva a 17 y los testigos que deberán comparecer ante el Tribunal, pasan de 100.

SE FIRMO UN ACUERDO ENTRE ITALIA-HUNGRIA

ROMA, Noviembre 24. — Mussolini y el Ministro Húngaro en ésta, firmaron una Convención reglamentando el tráfico húngaro en el puerto de Fiume.

SUSPENSIONES A DOS JOCKEYS

B. AIRES, 24. — Se ha resuelto descalificar al cuidador Ricardo Baya. A los jockeys Batista y Domínguez fueron suspendidos por seis reuniones por provocar un desorden y tomarse a golpes de puño en la reunión del día 17 en el recinto del pesaje.

CITARON AL COMITE DE LA PROVINCIA DE B. As.

B. AIRES, 24. — El Comité Radical de la provincia de Buenos Aires, ha sido citado para el día 30 del corriente, con el fin de que fije la fecha en que deberá realizarse la Convención Provincial.

Un Comunicado del G. de Entre Ríos

SE REFIERE A LA VISITA QUE LE REALIZO EL DIRIGENTE RADICAL SOLER

PARANA, Noviembre 24. — La Secretaría de la Gobernación ha dado un comunicado expresando que el Gobernador cree conveniente hacer público, que durante la visita del doctor Francis Soler, delegado del Radicalismo que preside el Dr. Alvear, no se habló de política sino que con la colaboración del doctor Medus se hizo un detenido estudio de la enfermedad que lo aqueja.

Conferencia Del Trigo

Se reunió nuevamente en Budapest sin adoptar resolución

BUDAPEST, Noviembre 24.— Nuevamente se reunió esta mañana la Conferencia del Trigo, sin que se llegue a un acuerdo definitivo sobre la cuota de reducción del área sembrada en la Argentina.

Las discusiones prosiguieron animadamente en las cuales el delegado argentino doctor Arias manifestó su oposición al proyecto de reducción.

SE ESTUDIO EL PRESUPUESTO DE LA NACION

B. AIRES, 24. — Algunas de las sub comisiones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados se reunieron hoy continuando con el estudio de los respectivos anexos del Presupuesto de gastos, cuya prórroga para 1935 proyectó como se sabe el P. E.

Sentencia En España

Un teniente de la Guardia Civil habría sido condenado a muerte

OVIEDO, 24. — Autorizadamente se informa que el Teniente de la Guardia Civil, León Parcka, ha sido sentenciado a muerte.

La sentencia será anunciada después que haya sido confirmada por el auditor de Guerra de Gijón.

HALLARON ARMAS EN LOS MONTES

OVIEDO, 24. — Prosiguen con toda actividad las investigaciones policiales tendientes a encontrar más armas pertenecientes a los revolucionarios.

En un registro efectuado en las viviendas de las montañas de leña, han sido encontrados 200 fusiles y 300 bombas poderosas.

FALLECIO UN HERMANO DE DON JOSE AZAÑA

ZARAGOZA, 24. — Falleció el Presidente de Audiencias Don Gregorio Azaña, hermano del ex Jefe del Gobierno que se encuentra detenido por los sucesos revolucionarios.

En Roma se Dió Un Comunicado

EL MISMO DICE QUE SE RECONOCE A HUNGRIA TODO EL DERECHO PARA EXIGIR AMPLIAS INVESTIGACIONES

ROMA, Noviembre 24. — Se dió a conocer un comunicado oficial el cual expresa que en las esferas italianas se reconoce ampliamente el derecho de Hungría de exigir la inmediata discusión de las acusaciones hechas por Yugoeslavia en el Consejo de la Liga de las Naciones. Se agrega que el punto de vista de Hungría, será secundado con firmeza y decisión por el representante de Italia ante la Liga.

HUNGRIA SE DIRIGIO A LA LIGA

GINEBRA, Noviembre 24. — Hungría ha enviado una nota a la Liga de las Naciones, en la que dice que las acusaciones hechas por Yugoeslavia podrían tener serias consecuencias para la paz.

Yugoeslavia no Concentra Tropas

UN PORTAVOZ DEL GOBIERNO HIZO ESA MANIFESTACION

BELGRADO, Noviembre 24. — Un porta voz del Gobierno ha desmentido categóricamente las informaciones sobre que Yugoeslavia está concentrando tropas. Dicho porta voz destacó que Yugoeslavia solo espera obtener justicia de la Liga de las Naciones, a la cual había sometido el asunto sobre los asesinatos ocurridos en Marsella.

EL ENTRENAMIENTO DE LOS JUGADORES PERUANOS DE FOOT BALL

B. AIRES, 24. — La Federación de Foot Ball Peruana ha solicitado la cooperación del entrenador argentino Juan Trullola para que prepare al equipo peruano que actuará en el certamen de Lima.

Los Que Inauguraron la Temporada Nocturna



Los primeros equipos de Unión y Colón que anoche se enfrentaron en el field de Unión, imponiéndose los roji-blancos por dos tantos a uno. (Información en página 5).

Huelga en Los Angeles

LOS ANGELES, 24. — Se declararon en huelga 3.000 empleados de ferrocarriles.

El paro se debe a que las empresas se han negado a someter al arbitraje la disputa que los obreros y las empresas sostienen sobre los sueldos.

La policía vigila el movimiento de los huelguistas en previsión de que resuelvan adoptar alguna medida de violencia.

Accidente a un Avión

Un aterrizaje forzoso hizo un avión de la Panagra

BUENOS AIRES, Noviembre 24. — En las oficinas de la Pan-American se recibió una información procedente de Mendoza, según la cual en el momento de levantar vuelo esta mañana el trimotor "San Martín" tuvo que efectuar un aterrizaje forzoso, sufriendo por ello averías en el tren de aterrizaje, en las alas y en una de las hélices.

Los Demócratas Chilenos Propician un Congreso

EN EL TOMARIAN PARTE TODOS LOS PARTIDOS LLAMADOS DE IZQUIERDA

TEMUCO, Noviembre 24. — La Convención del Partido Demócrata, ha aprobado un proyecto según el cual debe celebrarse un Congreso Internacional de Izquierda con el objeto de designar un Directorio General el cual deberá ponerse de acuerdo con las organizaciones sudamericanas, entre éstas con los Socialistas de la Argentina.

GODOY VENCIO ANOCHE A CARATOLI

B. AIRES, 24. — En el ring del Luna Park, se efectuó el match entre los pugilistas Godoy chileno y Caratoli, argentino, imponiéndose el primero por puntos.

LA PROTESTA DE YUGOESLAVIA

GINEBRA, 24. — El secretario de la Liga de las Naciones ha incluído a la apelación de Yugoeslavia en la "Agenda" de las sesiones que el Consejo celebrará en enero próximo.

Incendio de un Faro En Chile: Cinco Muertos

TODAS LAS VICTIMAS SON NIÑOS DE CORTA EDAD HIJOS DEL ENCARGADO DEL FARO

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 24. — Se anuncia que a consecuencia de un incendio que estalló en un faro de Tres Cruces, situado sobre una roca solitaria del canal de Cacao, fallecieron quemados cinco hijos del encargado del faro y que otras seis personas resultaron con quemaduras graves, quedando destruídas todas las provisiones.

Desórdenes en Praga

PRAGA, 24. — Estudiantes checos intentaron asaltar la Universidad alemana al negarse los miembros de la misma a entregar las reliquias de la antigua Universidad, luchando con los estudiantes alemanes hasta que la policía entró en el edificio y restableció el orden.

Los estudiantes manifestaron que algunos de ellos resultaron heridos.

Epidemia En Chile

La de tifus está ocasionando innumerables víctimas

SANTIAGO DE CHILE, Noviembre 24. — Se anuncia que el Presidente Alessandri se encuentra preocupado por la epidemia de tifus que se sigue propagando intensamente en todo el país.

Se ha solicitado a las autoridades sanitarias, que estudien la forma de ir contra el exterminio en vista de las víctimas que está ocasionando.

Objecciones De Polonia

El gobierno de Francia las aceptó ayer por medio de una nota

PARIS, 24. — El gabinete aprobó la respuesta francesa a la nota de Polonia, en la que se consideran todas las objecciones del gobierno de Varsovia a la propuesta para la firma del pacto de Locarno Oriental.

La propuesta francesa cede a todas las objecciones polacas.

Absolvieron a S. Insull

Estaba acusado de defraudar 143 millones de dólares

CHICAGO, 24. — Ha sido sometida al Jurado el proceso que se le sigue a Samuel Insull y 16 asociados acusados de haber defraudado 143 millones de dólares.

EL FALLO DEL TRIBUNAL

CHICAGO, 24. — El banquero Insull ha sido absuelto al igual que los otros 16 acusados como cómplices del multimillonario.

PALABRAS DE INSULL

CHICAGO, 24. — El millonario Samuel Insull lloró cuando le fué leída la sentencia absolutoria y dijo: "Era precisamente lo que yo esperaba".

De inmediato dió la mano y las gracias a cada uno de los miembros del Jurado que lo juzgó.

FALLECIO OTRA DE LAS VICTIMAS DE BANFIELD

B. AIRES, 24. — Falleció Julio Giménez, otra de las víctimas de la explosión ocurrida en Banfield hace unos días. Con el fallecimiento de Giménez asciende a once las víctimas por ese hecho.

LA VOTACION FUE NOMINAL

Solamente no votaron los delegados del Paraguay y Bolivia

GINEBRA, Noviembre 24. — Se reunió la asamblea extraordinaria de la Liga de las Naciones, con el fin de tratar el proyecto de recomendaciones que se someterá a consideración de los beligerantes del Chaco con el fin de obtener la pacificación de esa región.

Los delegados de Paraguay y Bolivia durante el debate hicieron uso de la palabra, para referirse a la solución del pleito.

El primero dijo que Paraguay aceptaba gustoso los buenos oficios de la Liga, para resolver el incidente pero que no estaba autorizado para dar una contestación definitiva. Aseguró que dentro de breve plazo el gobierno paraguayo dará su respuesta.

Agregó Caballero de Bedoya, que Bolivia está concentrando armamentos y contratando oficiales de otros países para instruir más su ejército y que ello era lo que mayor se oponía para llegar a la paz. Terminó manifestando que su voto no era computable pero que permanecería en la Asamblea.

Luego habló el señor Costa Durels, representante boliviano quien dijo que no estaba de acuerdo con el informe por cuanto el mismo no establecía el país agresor. Dijo que la guerra ha continuado porque la Liga no ha señalado al país agresor. Terminó diciendo que cree que con las recomendaciones que se trataban se podría llegar a un acuerdo definitivo sobre el conflicto chaqueño.

Luego el informe fué puesto a votación, haciéndose la misma en forma nominal. La presidencia anunció que sobre un total de 48 delegados presentes habían emitido su voto en favor de las recomendaciones 46, lo que equivalía la unanimidad por cuanto los dos votos que eran de los delegados de los países en litigio no se computaban.

UN TORNEO DE ATLETISMO EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Noviembre 24. — En el campo del Club de Gimnasia y Esgrima de Maldonado, se iniciaron hoy los campeonatos nacionales de atletismo.

El puntaje de la primera jornada, es el siguiente: Capital Federal, 61 puntos; Buenos Aires, 37 puntos; Córdoba, 14 y Mendoza 1 punto.

PARTIO PARA CORRIENTES LA DELEGACION DEL RADICALISMO

BUENOS AIRES, Noviembre 24. — Emprendió viaje a Corrientes la delegación del Comité Nacional, la que procurará resolver en dicha provincia, las cuestiones relacionadas con la reorganización partidaria.

La Comision De Poderes

Se reunirá el lunes para producir despacho

BUENOS AIRES, Noviembre 24. —La Comisión de Poderes de la Convención Metropolitana, se reunirá el lunes próximo, con el fin de producir despacho en el asunto de los diplomas de los delegados electos en los últimos comicios realizados en el Partido Radical de esta ciudad.

Se Trata de Anular Las Elecciones de La Rioja

LOS PARTIDOS DEMOCRATA NACIONAL Y RADICAL UNIFICADO TRABAJAN EN ESE SENTIDO

LA RIOJA, Noviembre 24. — En los círculos políticos circula la versión de que los Radicales Unificados y los Demócratas Nacionales, estarían gestionando una concordancia para pronunciarse en el mismo sentido sobre los comicios recientes.

Esta concordancia tendería a rever el acto eleccionario, con el consiguiente riesgo del Partido Impersonalista al anularse algunos comicios.

Deliberó Nuevamente la Conferencia Eugenésica

FUE APROBADO UN VOTO DE LA DELEGACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, Noviembre 24. — Reanudó sus deliberaciones la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura.

La delegación argentina formuló el siguiente voto: "En toda escuela femenina primaria, secundaria o profesional, deben impartirse obligatoriamente una enseñanza adecuada al medio ambiente y a la edad, sobre cuestiones de higiene general sexual, puericultura y maternología".

EL SALDO ESCOLAR EN LA PROVINCIA

Ayer quedaron clausuradas las escuelas de la provincia. Nunca la obra escolar, ha experimentado tantas alternativas desconsoladoras como en el curso que ha finalizado. Factores de índole diversa, han gravitado en la tarea, quebrando principios que fueran base sólida en la elaboración espiritual de la escuela santafecina.

Al iniciarse el año, las rumbos educacionales, manejados por un Consejo General integrado por funcionarios inspirados seguramente de buenos propósitos de trabajo pero carentes de preparación técnica, no llevaron a efecto nada que pudiera acreditarles ante la opinión pública. Para colmo, no contaron en la repartición con una asesoría inteligente y honesta. Faltó, además, en ese organismo, agilidad, inquietud, afanes de renovación. Fué así, en consecuencia, un cuerpo fosilizado y chato, sin comprensión de la obra que se le encomendara y de la responsabilidad que imponía la delicada función social a cumplir. Las escuelas, sin orientación definida, se desenvolvieron al compás determinado por el mal o buen criterio de sus directores inmediatos.

Surgieron luego los consejos escolares integrados por respetables vecinos, llenos, algunos, de buenos propósitos, pero, con raras excepciones, absolutamente legos en asuntos de carácter psicopedagógicos y sin noción de la hora palpitante del problema educacional. Algunos, de entrada, bajo la sugestión del poder que les otorga la ley, significan organismos despóticos para la docencia. No cuidaron en sus resoluciones el interés de los educandos sino el subalterno de sus conveniencias particulares.

Desde estas columnas, ante los hechos insólitos que encadenaban, dimos la voz de alarma en más de una ocasión.

Para colmo del desastre a que se exponían nuestras escuelas con estos mentores de capirota, surgió de los consejos la resolución de proveerse de dinero para "atender sus necesidades", y competir con las sociedades cooperadoras que realizaban, sin entrometerse en el mecanismo interno del orden educacional, una obra digna de respeto y de aplauso.

Para tal fin, crearon impuestos que tenían el carácter, algunos, de expoliaciones, y no satisfechos aún, se dedicaron a la organización de festivales a base de la cooperación de maestros y alumnos. Y se planteó así un asunto que involucraba un atentado a las buenas costumbres y significaba un formidable golpe de ariete a la obra que con tanto afán y cariño venía erigiendo el magisterio santafecino.

Las escuelas, así, por disposición de los consejos escolares, se transformaron en academias y liceos de baile o en instituciones de preparación para revistas teatrales. Estas tareas, sujetas al buen criterio de los maestros de conciencia pueden evitar las extralimitaciones y los males que irrogan al espíritu infantil. Pero el asunto, paulatinamente ha asumido una faz más grave aún; cada fiesta ha obligado a emplear a todos los escolares en la "colocación de entradas". Y así, hemos visto a los chiquillos, durante el año, de puerta en puerta, como vulgares mendicantes o traficantes. En algunas escuelas, sus directores, para complacer las exigencias de los integrantes del Consejo, no han tenido reparos en despachar a parte de sus alumnos, en horas de clase, para que se lancen a la calle en misión de vendedores.

Ha esta situación incalificable se ha llegado. No importa ya que se quiebre la moral de nuestros niños. No importa que las escuelas vayan transformándose en disimulados mostradores donde se comercia el alma y el porvenir de los niños por unos pesos que necesitan los consejos escolares para "satisfacer sus obligaciones".

Prediquese a los cuatro vientos que en virtud de las nuevas leyes hemos mejorado educacionalmente. Aléguese que los modernos sistemas vienen preparando una democracia mejor y que la escuela santafecina marcha a tono con el criterio avanzado de la época.

Los hechos demuestran un retroceso palpable, y si el año próximo no se reacciona en este sentido, auguramos desde ya el desmoronamiento pleno de nuestra institución escolar.

Y con ello, el saldo, que hoy apreciamos a través de este proceso sustentado por doctrinas que en la teoría son una maravilla pero que si hemos de juzgarlo por los resultados del curso que ha finalizado, aumentará en alarmante proporción.

☆ ☆

EL BANQUETE DEL CENTRO COMERCIAL

Resultó un Acto Muy Concurrido

Congregó a los valores más representativos de la industria, el comercio y la banca

EL DISCURSO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Como estaba anunciado, realizóse anoche, en uno de los amplios salones del Hotel Italiano, la cena con que el Centro Comercial de Santa Fe festejaba el Segundo Aniversario de su fundación.

El acto, en el que estuvieron representadas todas las personalidades salientes de nuestras actividades sociales, comerciales, bancarias y políticas, contó también con la presencia de delegados de las instituciones comerciales de Rosario y de otras localidades santafecinas.

A los postres, y una vez realizada la transmisión de los cargos directivos de la entidad organizadora en las personas recientemente electas para ellos, hicieron uso de la palabra el señor Carestini, presidente saliente del Centro Comercial, el señor Bulltich, presidente electo, el señor Vilamajo, en nombre del Centro Comercial de Rosario y el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Molinas.

Dióse posteriormente lectura a un telegrama con el que desde Buenos Aires, adheríase al acto nuestro Director Sr. Alfredo Estrada, y en el que formula votos por la prosperidad de la sociedad que en su corta actuación ha realizado tantos esfuerzos beneficiosos para nuestra ciudad.

A una hora avanzada dióse fin a la reunión, que por la categoría de sus concurrentes, y por el número de los mismos, ha constituído uno de los actos más salientes del año en curso.

El Dr. Molinas pronunció el siguiente discurso:

Habéis tenido la gentileza de invitarme a vuestra mesa, tendida en honor de las nuevas autoridades del Centro de Comercio.

Me asocio a vuestro justo júbilo y deseo analizar [illegible] de los problemas que nos son comunes.

Suele ser motivo de reserva, el encuentro con quienes a veces hay que tratar cuestiones que pueden lesionar algún interés. Quizás alguno pensará, que no es esta la ocasión en que debiera ocuparme de la acción del gobierno, en materia que afecta vuestras actividades.

Creo por el contrario, que ninguna oportunidad es más propicia que ésta, ya que me dirijo a hombres de trabajo, forjados en la actividad comercial, y para quienes las dificultades, no les [illegible] mayores energías, vencerlas y salir triunfantes.

Hablo a hombres que tienen el sentido de la comprensión del momento en que viven, ante quienes [illegible] eminente que hoy ocupan, después de haber ido haciendo su carrera grado a grado, que conocen todas las necesidades, las aspiraciones, y lo que puede y debe hacerse para labrar en la vida un mejor bienestar.

Y hablo, porque no decirlo, ante quienes han prestado al gobierno su cooperación, [illegible] como se les ha solicitado, para aquello que tiende servir un interés público.

En la provincia de Santa Fe el año 19[illegible] se creó el Departamento del Trabajo, destinado a propiciar la sanción de leyes del trabajo y vigilar su aplicación. Antes funcionaba anexo a la Dirección de [illegible].

Llegado al gobierno, traté por todos los medios, y quedó consignado en documentos públicos, de que el espíritu que debía animar la acción del Departamento, no debía ser otro, que el de divulgación, para el cumplimiento espontáneo de las disposiciones legales para patrones, empleados y obreros.

[illegible] que la acción del Departamento del Trabajo, fuera de persuasión y [illegible] de los inspectores a cualquier comercio o establecimiento industrial, significara la contribución al estudio, interpretación y aplicación de la ley, con el sentido que ella fué dictada.

Las penalidades son las últimas expresiones a que desgraciadamente alguna vez deben llegar los gobiernos, pero solamente ante los rebeldes, que no quieren, [illegible], someterse a la ley, y ésa no es sino la excepción, la rarísima excepción.

Para establecer normas en la aplicación de las leyes del trabajo, tanto nacionales como provinciales, se sancionó la Ley [illegible] que estableció un procedimiento y sistema de pruebas que se aparta de las reglas generales, con el objeto de hacer expeditos los trámites y evitar la larga secuela de las actuaciones judiciales ordinarias.

Las sanciones establecidas en las leyes del trabajo son: multas, clausuras de negocios y arresto. La Ley Imperio estableció que si el infractor no hubiere abonado la multa, el juez le aplicaría la pena corporal que correspondiera. En estos casos, el establecimiento o local clausurado, no se reabriría hasta que se hubiera empezado a cumplir la pena.

La ley fué dictada con el concepto de la conversión de la multa en arresto, de acuerdo a las reglas estatuídas en el Código Penal. Sin embargo la interpretación dada por los jueces, ha sido contraria.

El P. E. ha propiciado la reforma, haciéndola menos gravosa, determinando la ejecución de la multa por vía de apremio, evitando la clausura de locales, por razones de conveniencia pública, lo que ya se practica, y acordando en causas mayores de doscientos pesos, la doble instancia judicial.

Casos como este se han repetido, y el mismo criterio ha tenido el Departamento del Trabajo.

El P. E. ha enviado con fecha 16 de agosto del corriente año, un proyecto de ley, destinado a reglar las horas de apertura y cierre uniforme de las casas de comercio.

Desde 1911 en el orden nacional, se propiciaron diversas iniciativas y recién en este año se sancionó la ley, cuyas disposiciones rigen para la Capital Federal y los territorios nacionales.

La ley permitirá un mayor control, beneficiando a patrones y obreros. El horario fijado es desde las siete hasta las veinte horas; los comercios tienen entonces trece horas, dentro de las cuales pueden reglar las de trabajo y distribución de los descansos.

Esta disposición tiene excepciones con respecto a algunas actividades, a fin de no acarrear perjuicios al comercio en general.

El proyecto ha merecido el auspicio del Centro Comercial, el que se ha dirigido a la Legislatura pidiendo su aprobación, y que se mantenga el artículo 5o. del proyecto, que autoriza al P. Ejecutivo a determinar otra hora de cierre, que no podrá exceder en ningún caso de una hora posterior a la fijada, cuando razones de costumbres, clima o circunstancias especiales lo aconsejen, lo que no regirá por un período mayor de seis meses al año.

En el año 1906 se dictó la ley 1327, declarando obligatorio en la provincia el descanso hebdomadario.

La ley ha tenido vigencia durante muchos años, al amparo de una reglamentación que adoptó como día de descanso el domingo por lo que se la denomina comúnmente, como ley de descanso dominical.

En el año 1932 se la completó con la del sábado inglés, por la que se establece que el trabajo cesará el día sábado después de las 13 horas, hasta las 24 horas del domingo.

Los que no pueden tener por el descanso hebdomadario libre el día domingo, el descanso acordado por el sábado inglés, lo empezarán a gozar desde las 13 horas del día anterior, estableciéndose además que los beneficiados no sufrirán rebajas en sus sueldos o salarios.

La ley 1327 como se ha dicho desde la fecha de su sanción. La del sábado inglés No. 2376, promulgada en noviembre de 1932, es ampliatoria del descanso semanal. Fué reglamentada en forma provisoria hasta tanto se produjeran los reajustes de los horarios y se observaran las necesidades del comercio e industrias.

La reglamentación actual de la ley 1327, sólo consigna excepciones a las mujeres mayores de 18 años que trabajen en espectáculos públicos o atiendan negocios de su propiedad, comprendidos entre los exceptuados y a varones mayores de 16 años.

De esta ley quedarían excluídos los trabajos agrícolas y ganaderos, los realizados por peones, braceros y jornaleros en industrias de temporadas, las profesiones liberales y el personal de servicio doméstico.

La ley nacional No. 11544 sobre jornada legal, fué dictada por el Congreso en setiembre de 1929 estableciendo que la duración del trabajo no podría exceder de 8 horas diarias o 48 semanales, para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no persiga fines de lucro.

La ley establece la forma de hacer efectivo el cumplimiento de ese precepto; fija las explotaciones comprendidas y exceptuadas dentro de la ley; incorpora las disposiciones de la misma al Código Civil, y dispone que son autoridades de aplicación en la Capital Federal y Territorios nacionales al Departamento Nacional del Trabajo, y en las provincias las que determinan sus respectivos gobiernos.

Esta ley ha sido reglamentada por el P. E. nacional en marzo de 1930, y con posterioridad el 16 de enero de 1933.

La provincia de Santa Fe, como las de Córdoba, Catamarca, San Luis, Tucumán, Entre Ríos y Buenos Aires, han dictado también decretos reglamentarios en virtud de los poderes de policía que los estados tienen con respecto a la aplicación de las leyes de trabajo.

La reglamentación que dictaremos, tendrá algunas ventajas sobre las del orden nacional. Mientras ésta determina que formarán parte de un mismo establecimiento las sucursales y agencias, la provincial considerará que se facilita el desenvolvimiento del comercio y la industria, clasificando cada sucursal o agencia como un establecimiento independiente.

En las tareas por equipos, no se considera trabajo nocturno, cuando sean ejecutados a razón de dos jornadas diurnas por una nocturna.

Respecto a la compensación de los trabajos insalubres, para completar con tareas salubres, la jornada total de 8 horas diarias, la reglamentación reajustará las equivalencias de horas, exigirá un intervalo de 8 horas cuando menos, entre una y otra jornada, y no permitirá que ningún establecimiento pueda ocupar obreros o empleados que trabajen en otros las 8 horas, pero podrá tomarlas hasta completar la jornada legal.

El P. E. confía en que las entidades patronales influirán en el ánimo de sus asociados, para que este esfuerzo, el primero de tal magnitud que se realiza en la provincia, ya que abarca todos los pueblos y todos los comercios, sea debidamente aprovechado.

Complemento de estas leyes protectoras del trabajo, está la de la Silla, destinada a proteger a la mujer que presta servicios en determinados comercios, y la que les garante la licencia y el goce de un sueldo durante un término anterior y posterior al embarazo.

Hago constar que en la ley de presupuesto vigente se considera la situación de las maestras puérperas, a las que se les acuerdan dos meses de licencia con goce de sueldo, quedando así reconocido en la ley el principio de protección a la mujer, que se extiende por las iniciativas a que hago referencia, a todas las que prestan servicios como empleados u obreras, en oficinas y establecimientos del estado o particulares.

Durante el gobierno se han suscitado algunos conflictos entre patrones y obreros; en todos los casos he hecho intervenir al Departamento del Trabajo, tratando de conciliar los intereses en pugna. Cuando este advenimiento no ha sido posible, recién la autoridad policial ha intervenido, y a requerimiento de parte, al solo objeto de garantizar la libertad del trabajo.

Todo el afán del gobierno en buscar el advenimiento de los intereses del capital y del trabajo, que contribuyen a facilitar el desenvolvimiento de las actividades se concreta en el proyecto de ley sobre régimen legal de trabajo, que he sometido a consideración de la Legislatura.

La ley que ha regido hasta hoy el funcionamiento del Departamento, está inspirada en un concepto de centralización, y la extensa zona territorial de la provincia, sus diversos caracteres y el régimen de trabajo especial de cada una de ellas, han hecho que no se pudiera cumplir con eficacia funciones específicas, ni desarrollar la acción que asegure la íntima y necesaria vinculación, entre los intereses comprometidos, ya que la actividad dirigida desde oficinas centrales, alejadas de muchas regiones, de intensa y compleja vida, no puede hacerse de un modo satisfactorio.

El reconocimiento de las asociaciones profesionales integradas por patrones y obreros, como entidades de bien común, contempla otro aspecto nuevo, y yo espero que servirán de antecedente para la solución de los problemas que tienen vigencia en la realidad social del país.

Se coordina y se regula la oferta y la demanda del trabajo, con la instalación de un Registro de Colocaciones en cada oficina regional, que prestará sus servicios en forma gratuita.

El P. E. cree que la sanción de esta ley ha de permitir con la organización de las asociaciones profesionales, la constitución de los Consejos y Tribunales y la intervención del estado cuando sea requerida, realizará el problema del acercamiento definitivo de los intereses que, repito, si alguna vez aparecen en pugna, lo es de seguro, por la dificultad de encontrar la fórmula que los concilie, ya que en el fondo anima a todos el mismo espíritu, que los vincula a la acción, al trabajo y al progreso.

Señores: he querido esta noche decir lo que pienso, sobre la legislación del trabajo, lo que he hecho y lo que me propongo hacer.

Si hay errores, ningún gobierno como este tendrá apresura-

PASA A PAG. 5)

La Cabecera Del Banquete



CABECERA DEL GRAN BANQUETE llevado a cabo por el Centro Comercial de esta ciudad, que como lo informa la crónica constituyó un acto de grandes pro porciones.

"¡Hasta el Año Que Viene, Señorita..!"













DIVERSAS NOTAS DE CARACTER escolar tomadas ayer con motivo de la terminación del curso. Día de fiesta fué para los pequeñuelos y sus maestras. La alegría que rebosaba en sus corazones, tenía, sin embargo una ráfaga melancólica cada vez que se oía el "hasta el año que viene, señorita!..." La separación, colocaba desde ese instante un largo paréntesis entre el niño y la madrecita espiritual. "Hasta el año que viene, señorita! Con esta frase nacida desde lo más íntimo del alma se puso punto final a todos los actos realizados.

Hemos sentido palpitar ayer la emoción de esta frase pronunciada por millares de bocas infantiles en el tierno momento de la despedida.

Y como todos los adioses, este que ayer daban los escolares a los amiguitos de todo el año, a la escuela amiga y a la maestra cordial, tocaba también los corazones con esa vaga tristeza que asomaba al rostro inocente de los niños —niños y empañaba los ojos de los niños grandes.

La frase clásica, en labios del pequeño que quien sabe si volverá más a la escuela y contestada con cariño por la maestrita cuyo destino incierto —como el de todos los mortales— le reserva tal vez una sorpresa, era como un símbolo optimista del futuro. Y la dulce figura de "la señorita" de todo el año, transformada en hermanita mayor repartiendo helados y masitas a sus alumnos, era también una reconfortante y hermosa visión de amor y cordialidad.

El ramito de flores, ofrenda modesta de la pequeña o del pibe a su maestra, es como una fresca y clara prueba de afecto y de reconocimiento que aquella guarda en su corazón como una de las gratas emociones que endulzan su vida de profesional consagrada a la noble pero ardua misión de enseñar... ¡Hasta el año que viene, señorita...!

Como siempre. Como todos los años. Día de fiesta un poco triste para docentes y escolares. Día de alegre festejo para el que supo subir un peldaño más al pasar de grado. De amargura para el que no pudo o no supo, aprovechar el año y se quedó...

Día de fiesta un poco triste para los que encariñados con su diaria tarea aprendieron también a querer a "sus chicos", y para los que estudiando y aprendiendo un poquito más todos los días, llegaron también a querer un poco esa casa, esa familia de todos, que es la Escuela...

Después de la Larga Jornada



Parte del personal directivo y docente de la Escuela Rivadavia, posando para EL ORDEN, después de los actos realizados en el establecimiento

Independencia Del Paraguay

Se cumplen hoy 92 años desde que un Congreso General Extraordinario, compuesto de 400 diputados, reunido en la Asunción declaró independiente de todo poder extraño a la República del Paraguay.

Presidía esa magna asamblea don Carlos Antonio López, el hombre que pesara largos años en los destinos de su patria, legándole luego el gobierno a su hijo el mariscal.

Cierto es que la provincia del Paraguay, después de la expedición de Belgrano, había constituído también el 15 de mayo una Junta compuesta por don Bernardo de Velasco, don José Gaspar Francia y don Juan Valenciano Zeballos. Después vino la dictadura de [illegible] y el régimen del consulado, bajo el cual se convocó al Congreso que declaró la independencia.

En esos momentos lo desempeñaban don Carlos Antonio López y don Mariano Roque Alonso.

Se reunió bajo la presidencia del primero y el 25 de noviembre dió el paso decisivo y el Paraguay fué independiente.

Tal la fecha que celebra hoy la nación vecina, en tan aciagas circunstancias.



REUNION DE LA A. DE E. PUBLICOS

La Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Fe, ha convocado para una reunión que tendrá lugar el día lunes próximo a las 18 horas, para tratar los siguientes asuntos:

Estatuto de la Asociación; estatuto de la Caja de Seguro Mutual de vida e [illegible]; fijación de fecha para realizar la asamblea general de asociados con el objeto de considerar los estatutos y elección de autoridades.

UNA DESPEDIDA



UNO DE LOS TANTOS PEQUEÑUELOS que expresó su adiós a la maestra y compañeros, leyendo frases plenas de cariño y gratitud

Resolución Judicial

En el sumario que se instruye por las irregularidades cometidas durante el gobierno de la Intervención Nacional en la Cárcel Pública de Santa Fe, ha dictado resolución el Juez de Instrucción, doctor Doña Montaño, por la Secretaría Aldao. Convierte en prisión preventiva la detención que viene sufriendo el señor Luciano Cornaillez. Lo declara procesado por los delitos de malversación de caudales públicos y falsificación de documentos.

TIFUS

Medidas preventivas

Encontrándonos a las puertas del verano, nos vemos en la obligación de llamar a la memoria de nuestros lectores, los numerosos casos de tifus que tuvimos que observar en años anteriores, muchos de los cuales han sido de consecuencias fatales.

Con estas líneas deseamos hacer llegar a todas aquellas personas, que quizás no sepan lo peligrosa que es esta infección, las medidas de protección que deberán tomarse para estar fuera de peligro de contraerla.

Ante todo hay que observar enérgicamente todas las reglas de higiene. Cuanto más aire puro y sol, tanto mejor, pues en los sitios de aglomeración de gentes, como ser asilos, colonias de obreros, etc. es donde el tifus tiene amplio campo de acción, ya que allí es mayor el peligro de contagio.

Se recomienda asimismo no tomar agua, ni alimento alguno, sin antes haberlos hervido, pues muy a menudo éstos son portadores de los bacilos tifoídicos.

Deseamos también llamar la atención de nuestros estimados lectores sobre la imprescindible necesidad de protegerse contra el tifus por medio de una vacunación, cuanto más habiendo ello hoy está muy simplificada en los





EL CONSERVADORISMO FRENTE AL RADICALISMO

Trata de Ahogar al Ejecutivo Nacional

EL MIEDO AL PARTIDO MAYORITARIO

Una de las rémoras que por [illegible] ha impedido los progresos institucionales del país ha sido el conservadorismo, cuya más cruda encarnación estuvo en el partido bonaerense, popularmente denominado "vacuno". Esa agrupación, mientras gobernó careció de todo control y pisoteó leyes e instituciones con absoluto descaro.

En las provincias existían partidos locales semejantes, [illegible] espejo estaba en el que acabamos de [illegible]. El radicalismo, al triunfar primero en Santa Fe y luego en las trece provincias restantes parecía haber anulado para siempre tal prepotencia, sin darse cuenta que en muchas partes solamente estaba mitigada, aunque vivía en los hombres con ojos en la nuca según la expresión feliz de un periodista.

Por eso al tener éxito el cuartelazo del 6 de septiembre volvió a la superficie el lodo político que por varios años permaneció estancado en el fondo de nuestra vida democrática y se formó la Concordancia. En ella se agruparon todos los restos del pasado, todos los apetitos contenidos por la fuerza mayoritaria del radicalismo y aún en aquella apareció otra presunta fuerza en la que está congregada la síntesis, más todavía, la médula de lo que [illegible] el "régimen", [illegible] siempre en la provincia de Buenos Aires su fuerza motriz y de mayor importancia.

Y bien, esos elementos, apoderados de las situaciones en algunas provincias y de la mayoría del Congreso por ausencia de los comicios del partido radical, pretenden ahora, según todas las apariencias, gravitar decisivamente en la política del Ejecutivo Nacional y obligarlo a modificar sus métodos de gobierno, en lo concerniente a la manera de encarar la acción de los partidos.

El problema de Tucumán ha puesto en los hombres de la Concordancia temores efectivos de perder sus situaciones, en cuanto a éste se agregan los de Catamarca y La Rioja. En lo que a la primera provincia se refiere, el radicalismo por propia voluntad y aún contra la opinión del Comité Nacional, se dispone a disputar el gobierno en las próximas elecciones seguro del triunfo si se le da libertad electoral.

Y de ahí viene la reacción de los reaccionarios porque acusan al Ejecutivo Nacional de pasividad ante el avance y organización radical, auspiciando una política de opresión a fin de cerrarle a éste las puertas del gobierno, en el caso que se resolviera a levantar la abstención. Se le sindica al mismo Presidente de la Nación y a su ministro del Interior como dispuestos a entregar al irigoyenismo —según lo manifiestan— las posiciones que pudiera conquistar en comicios libres. Y entonces aparece su viejo sistema de extorsión, la tenaza parlamentaria con que se aprisionaría al Ejecutivo, caso de no doblegarse a sus planes de predominio brutal.

La Concordancia se considera fuerte y dominante en el Congreso, tanto como para amenazar con no votar el presupuesto para el año próximo, ni ley alguna en que se interesara el poder administrador hasta conseguir sus propósitos subalternos.

Como a los borbones, ni el ostracismo les ha enseñado al conservadorismo a respetar los postulados de la democracia y a la sola sospecha que un poder público considerado bajo su control, trata de obrar libremente buscan imponerse, olvidando aquel antecedente de Figueroa Alcorta, cuando en un caso parecido los arrojó violentamente del Congreso, como a los mercaderes del templo de [illegible].

El radicalismo irá o no irá a los comicios y el Ejecutivo dará la libertad a que está obligado o no, eso no lo consideramos ahora, pero lo que realmente resulta repulsiva es la actitud de la Concordancia, alejada por completo de toda ética política.

El pueblo de la nación debe tenerlo muy en cuenta para recoger el guante en la hora oportuna.

Comerciantes de San Justo Habrían Burlado Dolosamente a Sus Acreedores

Patrocinada por un conocido abogado de nuestro foro se presentó ante uno de los juzgados de primera instancia en lo civil y comercial, una firma del pueblo de San Justo a la que, por [illegible] en los Bancos Provincial, Nación y otros contaba con un activo muy superior al importe de sus deudas. Solicitaba reunión de acreedores, para, conforme a las disposiciones de la ley, proponer un concordato.

Sorteado el contador interventor y conocido el monto del activo que acompañaba al escrito de presentación, cundió entre las [illegible] explicable alarma pues el haber que en ellas se conocía y que acreditaba la firma convocante, aparecía [illegible] cerca de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional.

El abogado patrocinante, como es de práctica, de inmediato inició la tarea de pulsar la opinión [illegible] a fin de informarse si tendría ambiente la propuesta de pago que en su oportunidad formularía en nombre de sus [illegible], encontrándose con las puertas cerradas a todo arreglo, pues con el balance presentado resultaba una evidente ocultación de bienes.

[illegible] advertir, según los informes que nos llegan, que un acreditado abogado de ésta, ante quien recurrieron los comerciantes para que los patrocinara en el juicio, al darse cuenta de la inconducta de los convocatarios, días antes los había rechazado, pues su patrimonio implicaría solidaridad con un procedimiento que cae bajo las sanciones de nuestro Código Penal.

[illegible] que surgía para los comerciantes de San Justo, [illegible] con su asesor letrado dar marcha atrás y ofrecer extrajudicialmente toda clase de garantías a los bancos, sobre todo, pues las perspectivas de la cárcel se insinuaban con caracteres bien precisos.

Retiran el pedido, y después de vencer múltiples inconvenientes, logran que la mayor parte de los acreedores les acepten un arreglo, para cuyo cumplimiento ofrecen una fianza a satisfacción.

Pero, no todos los acreedores estaban asegurados con el acuerdo. Algunos, de créditos pequeños entre ellos los que surgieron como consecuencia de la iniciación del juicio, quedaban al margen de toda garantía para el [illegible], no [illegible] el privilegio de sus créditos.

Esta circunstancia, les ha permitido a los comerciantes sin escrúpulos, continuar en su norma de mala fe. En efecto, se nos informa que en estos momentos, para estar a salvo de cualquier ejecución, nada tienen a su nombre, ni siquiera los camiones con que fletan trigo y lino que negocian con una casa cerealista de esta plaza.

Se trata de una burla dolosamente elaborada para con algunos de sus acreedores. Pero, no será este el último perjuicio que irrogarán. No tardarán en caer como víctimas una infinidad de modestos chacareros con quienes actualmente negocian en una forma de la que nos ocuparemos en otros comentarios, a fin de que los productores de la tierra no se dejen embaucar y con tiempo eviten su ruina.

Síntomas de Regresión Política

La cesantía de dos funcionarios de la Cámara de Senadores, originada en la renuncia de los mismos al partido oficialista luego de las incidencias que lo conmovieran no hace mucho tiempo, denota una marcada regresión en nuestras prácticas políticas y un concepto demasiado pobre en lo que se refiere a los derechos ciudadanos.

El empleado público (recordemos la prédica constante del partido que gobierna mientras era solamente una agrupación opositora) tiene, por razones lógicas, el derecho de ser respetado en su puesto mientras observe buena conducta y demuestre competencia para el cargo, habiendo conformado la Constitución del 21, que pusieran en vigencia precisamente mandatarios surgidos del seno del partido demócrata progresista, su estabilidad efectiva, al quererlo apartar de las contingencias electorales, tan comunes en nuestro medio, acompañadas siempre de cesantías de servidores del Estado, generalizado el concepto de pertenecer al exclusivo patrimonio de las organizaciones [illegible] el usufructo de los presupuestos.

No progresamos en materia de educación política, pese a los enunciados ampulosos de los programas y plataformas partidarias. La teoría del despojo de las situaciones sigue ampliamente dominante, retrotrayéndonos a épocas que descábamos alejadas definitivamente de nuestras instituciones, cuando necesitamos afirmar, frente al avance de los extremismos de derecha e izquierda, las ventajas y las conveniencias del sistema democrático, que no conseguimos interpretar, pese a todas las enseñanzas dolorosas del pasado y de lo contemporáneo.

Contrasta, digno es señalarlo, la actitud de los representantes mayoritarios del Senado, autores de las cesantías que nos preocupan más que por circunstancias personales por su significación indudable, con las imputaciones hechas en el recinto de la Cámara joven, exactamente a la misma hora, por diputados del mismo sector oficialista contra el Intendente Municipal doctor Menchaca, acusándolo de reemplazar por correligionarios a empleados y obreros de la administración comunal, sin otro motivo que el de complacencias subalternas a sugestiones de comités.

Seguimos viviendo una falsa vida democrática. No podemos señalar avances cuando, a poco que se exacerben las personas, se llegan a hechos como el que comentamos, indignos de figurar en el acervo de un partido que ha hecho siempre, por lo menos en su teoría, mención reiterada de su profundo respeto por el empleado público.

¡PESTE BUBONICA!

SE HA COMPROBADO UN CASO POR LA ADMINISTRACION SANITARIA

En una edición anterior hemos adelantado la noticia de que en la ciudad se había producido un caso sospechoso de peste bubónica. La Administración Sanitaria y Asistencia Pública adoptó de inmediato las providencias que eran necesarias, siendo el enfermo internado en el Hospital Iturraspe, donde el Dr. Bentolila ordenó su atención, habiendo desaparecido ya el peligro de la dolencia.

Los análisis realizados y cuyos resultados fueron dados a conocer en el día de ayer confirman se trata de un caso de bubónica. El atacado llámase Mariano Vetella, argentino, de profesión jornalero, domiciliado en la calle Corrientes y San José.

Como consecuencia de este caso de la terrible peste, el doctor Bentolila, ha ordenado se inicie una intensa campaña de profilaxis en todos los barrios del municipio. Se procederá a la destrucción de las ratas, recomendándose el mantenimiento de la mayor higiene posible como así el blanqueo general de los edificios. Todo lo que se haga en el sentido indicado, será oportuno y de beneficio colectivo.

Nuevo Proyecto de Ley de Patentes

EL MINISTERIO DE HACIENDA HA DADO TERMINO AL MISMO

El P. E., por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado término al proyecto de ley de patentes que será elevado dentro de breves días a las cámaras legislativas.

El proyecto mantiene, en lo esencial, las disposiciones en vigor, habiéndose procedido a darles una ordenación sistemática y racional, para corregir ciertas deficiencias que se han comprobado en la ley actual. En su articulado se encara la solución de algunos problemas que se presentan continuamente, como ser la clasificación de los importadores, Sociedades Anónimas y otros aspectos que crean dificultades a las actividades del comercio y al control de la Dirección General de Rentas. Se procura facilitar al contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, estableciendo, entre otros casos, el pago de patente en dos cuotas.

En lo que respecta a la escala impositiva, se han reordenado los diferentes renglones, abandonando el actual sistema de índice alfabético y agrupándose en incisos las patentes de los negocios e industrias afines. No se modifica el monto de los gravámenes sino en muy contados casos, siendo uno de ellos el de los Bancos, que se refunden en uno solo, sin distinguir entre los de "descuentos" "hipotecarios" o "edificadores". La escala se fija en 30.000, 20.000, 10.000, 6.000 y 3.000, según sus categorías, eliminándose la de los Bancos de campaña.

VIAJA HOY EL P. EJECUTIVO

Como está anunciado, esta mañana saldrá para el departamento San Martín, el gobernador Dr. Molinas, acompañado de sus ministros. Motiva el viaje el deseo de asistir al acto de la colocación de la piedra fundamental del monumento que en el pueblo de San Jorge se levantará a la memoria del General San [illegible]. Se ha dado a conocer el programa de festejos en el que figuran los [illegible]:

A las 10.30 horas: bendición de la piedra fundamental y colocación de la misma; a las 11.30, visita a la Escuela Justo José de Urquiza. A las 12.30, banquete servido en la Sociedad Italiana, ofrecido por la comisión organizadora de los actos en honor del gobernador, doctor Molinas y sus ministros.

Luego se efectuará una visita a la Cabaña La Aurora, del señor Juan B. Boero. En el acto de la colocación de la piedra hará uso de la palabra el gobernador doctor Molinas.

Terna para el Juzgado de Sto. Tomé

Ha sido remitida a las suprema Corte de Justicia

De acuerdo a lo que hemos informado en otra edición, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha remitido a la Suprema Corte de Justicia, la terna para el nombramiento de Juez de Paz, de la vecina Villa de Santo Tomé.

Integran la misma los señores Arturo Bertuzzi Loeno, Enrique A. Minetti y José Rafanielo.

En una de sus primeras reuniones, la Suprema Corte, procederá a nombrar al que desempeñará el citado Juzgado que, como se sabe, está vacante desde hace muchos meses.

CENTROS Y SOCIEDADES

Matinee en el C. Gallego

Esta tarde, a las 15 horas, el Centro Gallego, realizará una matinee danzante en su local de calle 39 Sin Nombre, entre Lavalle y Güemes, la que estará amenizada por una excelente orquesta típica.

Como siempre, esta fiesta ha de congregar a numeroso elemento joven, afecto a esta clase de amables distracciones.

MOVIMIENTO POLITICO

La reunión de anoche de la "Agrupación Pro Defensa"

Celebró anoche su reunión la agrupación "Pro Defensa de los correligionarios del Justismo".

Presidió el titular don Roberto B. Miccuci asistiendo todos los miembros de la Comisión Directiva. Abrió el acto el secretario don Manuel S. López, dando lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación.

Fueron aprobados sin ninguna objeción los siguientes asuntos:

Declaración de Principios: Este movimiento tiene la virtud de aclarar el horizonte de nuestro partido, obscurecido por la ineptitud de sus dirigentes y por la ineficacia y despreocupación de los repr[illegible] del mismo ante los cuerpos legislativos de la nación y de la provincia.

En esta hora de renunciamientos colectivos donde los caracteres se doblegan y los espíritus se abaten, viene esta agrupación a empuñar la bandera gloriosa del partido, no con intenciones de insubordinarse contra las autoridades constituídas, sino como una brújula que indique el camino a seguir a la masa partidaria, abandonada por los que tienen la obligación de inspirar sus anhelos de mejoramiento material y espiritual.

Distribución de manifiestos.—

Se resolvió que en la presente semana sean distribuídos los 20 mil manifiestos que se encuentran ya impresos para tal objeto.

Carteles murales.—

A moción del miembro de la agrupación, señor Juan García, fué aprobada una resolución mandando imprimir cinco mil carteles murales, con el texto del memorial que será entregado a la J. E. del partido.

Comisión de propaganda.—

Seguidamente se pasó a designar a los encargados de la sección prensa y propaganda. Por unanimidad fué designado para el cargo de la sección prensa el secretario de la agrupación, señor Manuel S. López y para la sección propaganda los señores José Pérez, Antonio Serrato y F. Piedrabuena.

Telegrama al Jefe del partido.—

Fué enviado al Jefe del Partido en Rosario, don Juan Cepeda, el siguiente telegrama:

"Agrupación pro defensa de los correligionarios políticos del justismo de Santa Fe, solicitamos de Ud., se digne concedernos una entrevista a objeto de entregar memorial con cargos.

Rogamos fijar día y hora para tal entrevista. Saludamos a Ud. atte. — Roberto B. Miccuci, presidente; Manuel S. López, secretario.

Adhesiones de los departamentos

De los Departamentos han llegado numerosas adhesiones solicitando sean incluídos en las listas donde los correligionarios luchan por la depuración del partido. El movimiento iniciado con optimismo, ha superado todo cálculo y ha tenido la virtud de renovar la fe en los destinos del partido.

EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Oportunamente hemos informado la constitución del Tribunal Disciplinario del Magisterio. Acaba ahora, de producirse una incidencia que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha solucionado.

Todos los miembros que integraban dicho Tribunal dieron a conocer al gobierno que en el seno del organismo faltaba la representación de los maestros. Se supo después que los miembros de la Federación Provincial del Magisterio habían presentado la renuncia. En presencia de esa circunstancia el Ministerio ha dado un decreto que dice así:

Nómbrase provisoriamente para integrar el Tribunal Disciplinario, en representación del magisterio de la provincia a las directoras de 1a. categoría, señora Dora L. de Spedalieri como titular y como suplente a la señorita Blanca Valenti.

En esta forma podrá funcionar el Tribunal, mientras se constituya en legal forma.

Publicaciones

"ENERGINA"

[illegible] abundante material gráfico e interesantes comentarios técnicos y artículos de actualidad, acaba de aparecer el No. 40 de "Energina", editada y distribuída por la Shell Mex Argentina. Su excelente presentación y la variedad de los temas hacen su lectura agradable e instructiva para todos y, en especial, para los aficionados al automovilismo.